



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.02 No. 0013-2022
Quito, 23 de enero de 2022

Asunto: Normativa para la designación de Decanos de la Universidad Central del Ecuador

Señores:

Dr. Patricio Salazar,
Ph.D Rafael Polo,
MSc. Xavier León,
MSc. Trosky Yáñez,
MSc. Luis Molina,
Sr. Víctor Hugo Puente,
Srta. Jennifer Sigcha.

REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 25 de enero de 2022, conoció el informe relacionado con el proceso para la designación de Decanos de la Universidad Central del Ecuador presentado por los señores: Dr. Patricio Salazar, MSc. Trosky Yáñez, MSc. Luis Molina, Representantes Docentes y Sr. Víctor Hugo Vinuesa, Representante por los Trabajadores Universitarios. También, se conoció el informe presentado por los señores Ph.D. Rafael Polo y MSc. Xavier León, Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas y Artes, respectivamente, y la señorita Jennifer Sigcha, Representante Estudiantil. Además, se conoció la propuesta del señor Rector, quien indica que se podría nombrar una Comisión por Facultad integrada por los Representantes Docentes, Estudiantiles y Empleados y Trabajadores al Consejo Directivo, para que lleven a cabo la consulta para la conformación de las ternas para la designación de Decanos de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

1. **Devolver a la Comisión para la elaboración de la normativa interna para la designación de Decanos, las dos propuestas presentadas para conocimiento del H. Consejo Universitario; y,**
2. **Solicitar a la Comisión para la elaboración de la normativa interna para la designación de Decanos, unifique en una sola propuesta la normativa para la realización de la Consulta para la conformación de las ternas para la designación de Decanos, a fin de que sea conocida por este Órgano en la siguiente sesión.**

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

INTERVENCIÓN SR. RECTOR:

“Bueno hemos escuchado pues a algunos miembros del Consejo Universitario, sus posiciones muy respetables y déjenme decir que no me parecen tan distantes los dos documentos con un poquito más de esfuerzo conjunto habrían llegado a un documento unido. También debo decir que no me parece, no percibo que sea así que esta sea una confrontación de Representantes Docentes contra Decanos, hemos escuchado a unos dos o tres representantes docentes, pero los demás están escuchando, porque no podría ser así pues académicos como los son los unos y los otros creo que la línea del respeto mutuo siempre prevalece, ahora bien, para tratar de aproximar las dos versiones yo debo decir también mi pensamiento, en materia de elecciones en la Universidad Central no todo tiempo pasado fue mejor. La Universidad Central durante años se convirtió en una arena de permanente contienda electoral, de extrema polarización, de desgarramiento y rupturas con consecuencias que aún perduran, de manera que retornar a esa experiencia sería perder el ímpetu de renovación que la Universidad Central ha puesto en marcha para posesionarse como Universidad responsable, influyente, considerada, con voceros que son llamados a expresar su punto de vista y a influir en las políticas públicas del país, hemos de preservar esa universidad y hemos de evitar a toda costa eventos que lastimen y desgarran nuestra academia, lo cual no quiere decir que no discrepemos, que no tengamos puntos de vista diferentes, cada quien puede entender la universidad de una manera un poco propia o puede coincidir con otras visiones; pero, creo que hay un núcleo de convocatoria fundamental y es que debemos responder como universidad pública por el destino de los jóvenes que nos son confiados para su formación y que tenemos que darles un ambiente de dignidad, de estímulo, de constante superación, de alta calificación profesional, de elevada autoestima para que sean líderes de los cambios que siempre necesitará la sociedad, no es que nosotros pertenecemos a la generación que va a hacer el cambio, esa suerte de utopía ya fue superada hace rato, la dinámica social es incesante, permanente y abierta a la creatividad de las nuevas ideas, es una reflexión que me permito hacer, como soy el profesor más antiguo de esta Universidad, testigo de casi cinco décadas de trabajo como académico de la Universidad puedo decir que estamos viviendo un nuevo momento, de nuevos desafíos, de nuevos retos, la sociedad ha cambiado, aunque las injusticias prevalecen no tienen el mismo contenido, parte de la corrección de las injusticias es que la universidad pública responda bien por sus jóvenes de familias humildes esforzadas que quieren ver a sus hijos coronando una carrera con esfuerzo. Este principio es importante defender, la democracia de discusión, la democracia participativa, la democracia universitaria que debe fundarse en el conocimiento, en los desarrollos culturales, esa es la democracia viva que siempre debe permanecer en la Universidad. La democracia universitaria no se resuelve como se pensó durante décadas en los eventos electorales crispados de tensiones y a veces de agresiones, a eso no vamos a volver, para custodiar esa universidad responsable, democrática, influyente tenemos que ser imaginativos sin ninguna duda. Cómo pueden participar todos en una consulta que se enmarque en esta aspiración de respeto mutuo, de controversia y sentimiento elevados, creo está el germen en las propuestas que ustedes han traído, allí vamos a encontrar el acercamiento que necesitamos para evitar que la consulta se convierta en una confrontación de ternas, vota por la terna A, vota por la terna B y en ese calor de ternas, fracase el proyecto de esta Universidad por la que hemos trabajado tanto en los últimos años,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

esa es la debilidad de la propuesta de la Comisión que puede llevar a esa confrontación. La segunda tiene una innovación que es esto de los seis ejes de gestión que debería plantearse a los aspirantes; pero, la debilidad está en que cada consultado debería calificar con una escala y bueno, en algunas Facultades podría haber hasta quince o veinte aspirantes calificados; entonces, resulta muy arduo; por supuesto, la Comisión sugiere un plan. El plan podría trazarse dentro de las líneas sugeridas por la Comisión que aquí se llama de minoría y con eso cada aspirante puede hacer público como mira su gestión a la luz de esas preguntas.

Qué pienso yo, que como no es una elección esto es una consulta no debe ser confiada a la Comisión Electoral de la Universidad, pero entonces tampoco debe ser confiada al Consejo Directivo porque evidentemente son parte del Consejo Directivo los Decanos y Subdecanos; pero, no se olviden distinguidos compañeros del Consejo que en el Consejo hay vocales que han sido resultado de una elección, tenemos dos vocales docentes, un vocal estudiantil y un representante de los señores empleados y trabajadores que conforman el cogobierno del Consejo Directivo y ellos han sido elegidos por sus respectivos pares, por su respectivo estamento. Cuál es mi sugerencia para aproximar las dos propuestas que estas cuatro personas que han sido elegidas conformen la Comisión de Consulta de la Facultad, se dirá que el Consejo Universitario tiene atribución para conformar esa Comisión, la respuesta es sí está en el Art. 30.2 de las atribuciones del Consejo Universitario: Constituir comisiones permanentes y especiales que considere necesarias para el cumplimiento de sus funciones; no termina allí mi intención de aproximar las posiciones queridos compañeros del Consejo.

Me parece que podría ser procedente, factible sin que tome mucho tiempo que esta Comisión una vez que invite a los profesores titulares que deseen poner su nombre en el escenario una vez que los califique; pues, hay una lista de n profesores calificados que desean que se les considere vamos a pensar cinco en una Facultad, talvez siete en otra, talvez quince en otra, pienso que en Medicina y Filosofía pueden tener un número superior a diez, doce, quince; entonces, para marcar lo que dice el Estatuto Universitario en el Reglamento que se consulte a los estamentos en la ponderación establecida en la Ley, yo sugeriría que se consulte a los profesores titulares para que manifieste cada uno su preferencia por algún miembro de la lista calificada puede ser siete, ocho, diez y que los dos primeros de la consulta a los profesores titulares pasen a ser ya los dos de la terna y la misma Comisión de Facultad convoca luego a los estudiantes y a los señores empleados y trabajadores para que igualmente cada uno se pronuncie por la lista de los calificados que está expuesta, ya no estarían los dos que en la consulta a los profesores obtuvieron ya una postulación para la terna sino todos los demás. De la consulta a los señores estudiantes y empleados, el que tenga la mayor voluntad expresada cuantitativamente sería el miembro que falta en la terna, de esa manera tenemos todos los estamentos consultados, cada miembro de los estamentos está consultado, su voluntad de selección es respetada y así configuramos la terna, se podrá decir bueno los estudiantes y los señores empleados van a votar en pie de igualdad, sí, no creo que haya mayor problema.

Si en una Facultad votan tres mil estudiantes y ciento veinte señores empleados y trabajadores, no veo que haya ninguna diferencia, deben contarse esas voluntades por igual, vean que así están aproximadas las dos posiciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

Primero una Comisión de Consulta en la que no participan los Decanos y Subdecanos, porque creo que es lógico, razonable esa objeción.

Segundo todos son consultados, una consulta universal. La consulta respeta a los estamentos en la proporción establecida por la Ley, estamos aquí dándoles a los señores estudiantes junto con los trabajadores el 50% y ahí tendríamos queridos compañeros una consulta, si se quiere la Comisión Electoral de la Universidad podría ser asesora, dar apoyo a estas Comisiones de Facultad y creo que se podría proceder incluso con la mayor celeridad que requieren algunos compañeros del Consejo Universitario, ahí está una fusión de las dos propuestas dentro de la Ley, dentro de las atribuciones del Consejo Universitario, dentro de la ponderación de cogobierno si se quiere llamar así, todos son consultados; pero, evitamos el riesgo confrontativo de poner ternas A, terna B, terna C y convocar a una suerte de elección parlamentaria con todo lo que eso implica, esa es mi sugerencia queridos compañeros de Consejo, como les digo no han estado tan distantes con un poquito más de trabajo llegaban a un acuerdo talvez parecido la materia está allí en sus documentos no hay a donde perderse, así que pues preservemos este colectivo que representa al Consejo Universitario, un colectivo que tiene esta capacidad de manejar el destino de la Universidad con prudencia, con respeto mutuo y sobre todo irradiar en el conjunto de la Universidad el respeto que nos damos aquí, sino llevamos a las Facultades a un momento de zozobra, de fraccionamiento, de polarización, no deseamos eso para la Universidad, allí naufragaría el proyecto esencial, el proyecto de Universidad, todo lo contrario un mensaje de alegría, de acuerdo, de entendimiento, una universidad cada vez más sólida, más vigorosa. Quería comunicar mi pensamiento queridos compañeros, como Rector estoy obligado y finalmente a mí me llegarán las ternas; así que, que mejor hacemos por este tipo de consulta que me informa mejor para no equivocarme, siempre hay el riesgo de equivocarse compañeros, las mayorías también se equivocan; entonces, la selección siempre es una materia de cuidado, muy sensible la trato con la mayor delicadeza y con el mismo que les debo a cada uno de ustedes. Me encanta la posición de los jóvenes, miren como ellos están defendiendo su universidad que tiene muchos defectos sin ninguna duda, seguro tienen algunas quejas, pero están defendiendo su universidad, no la quieren ver mal trecha, tenemos que vigorizarla todos, así que haber si logramos encontrar por allí el camino compañeros, vamos a ver.

Hasta donde vislumbro como mi propuesta no es sino una aproximación de las dos entonces el piso legal está dado por los considerandos de los dos documentos allí está, la única duda que había es sobre si el Consejo Universitario puede nombrar una Comisión nueva, sí la puede nombrar, está en el Estatuto Universitario y es esta Comisión que está integrada por personas vocales que han sido elegidos; entonces, allí está la esencia del cogobierno y esas comisiones pueden conducir un proceso, yo creo que con toda la idoneidad y la transparencia que se reclama, así que entonces vamos a ver si logramos este acuerdo ahí sería más fácil que ustedes puedan reunirse y hacer un solo documento, creo que está pendiente hay una diferencia en qué alumnos deben votar si son del tercer semestre si son del quinto semestre, por allí oí una discrepancia, pues yo no me atrevería a pronunciarme este rato, pienso que los chicos del tercer semestre en adelante si podrían ser consultados ya van a empezar el cuarto semestre, ya han corrido una experiencia; entonces, podrían ser consultados.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

Esto de explorar los profesores en entran en la lid por decir así, sobre las líneas de gestión, las preguntas que se formularían, a mí parece ideal que pudiera llegar a ese grado la consulta; pero veo una dificultad fáctica porque si solo hubiese cinco o seis profesores habilitados pues que cada consultado califique en esa escala las seis preguntas, las seis respuestas pues parecería llevadero porque además después hay que hacer un procedimiento estadístico para ponderar, pero que tal si tenemos doce, quince que reúnen los requisitos y están en la lid y cada consultado profesor, estudiante tiene que calificar a cada uno, que tal si se cansa y deja de calificarles, creo que ese es un terreno interesante, habría que trabajarlo muy sesudamente y talvez hacer en algún momento una experiencia piloto, pero por ahora lo que si podemos hacer es formular las seis preguntas a los opcionados para que respondan públicamente de manera que los consultados sepan qué es lo que está pensando cada uno sobre las seis preguntas; entonces, ahí veo una dificultad fáctica todavía habría mucho que trabajar, pero está bien hay que desarrollarla como digo algún rato hacemos una experiencia piloto, sería innovadora, sin duda innovadora; pero por ahora como estamos pensando en una consulta de todos modos masiva; entonces, parecería qua las seis preguntas continúan siendo válidas, las respuestas de los opcionados serán materia de la decisión de los consultados, porque tiene que hacerse pública, aunque por allí se estaba diciendo que se está exigiendo un requisito adicional, no creo que sea un requisito adicional porque si un documento habla de un plan y el otro habla de responder seis preguntas, creo que coincidimos es que es pedir de los opcionados pues una formulación explícita de sus pensamientos con relación a los ejes fundamentales de la gestión que se espera de un Decano; entonces, de esa manera queridos compañeros si nos atrevemos a pedirle a la Comisión original con todos sus miembros que tenga la bondad de unificar sus dos documentos y traernos una propuesta, una propuesta ya unificada. Me parece que queda pendiente un poco alumnos de qué semestre en adelante son consultados, mi opinión es que de tercer semestre en adelante y la otra diferencia está entre profesores titulares versus profesores contratados, eso puede generar un clima de incertidumbre porque hay que verificar la continuidad ininterrumpida de cuatro semestres y si por allí hay errores o equivocaciones entonces vendrán las demandas de amparo constitucional y entonces todo el proceso estará asediado por imponderables que no podemos controlar, entonces debemos trabajar con los titulares, esa es mi opinión, mi punto de vista. Además, con relación a la presencialidad o no yo preferiría la presencialidad y de acuerdo con la estimación de la evolución de esta pandemia, de este rebrote mi experiencia un poco me dice que para la primera o segunda semana de marzo podríamos tener un evento presencial sobre esta materia”.